INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-HUI 56012

Neiva, 31 de diciembre de 2019

Ingeniero.
JORGE GOMEZ FALLA
Representante Legal
GNG INGENIERIA SAS
Carrera 49 No. 104B - 49
liliana.sanchez@gng.com.co
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Obra No. 2707 de 2019. Formato MINFRA-MN-IN-1-FR-2.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato que tiene por objeto: ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL HUILA, MODULO 1, GRUPO 2. Le informo que, a partir del primero (1) de enero del año dos mil veinte (2020) la fecha, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.
PLAZO: Hasta 31 de julio de 2022
El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1287019 de fecha 30-12-2019 y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 31-12- 2019.
Como Supervisor del contrato El INVÍAS designó mediante RESOLUCION 0367 DEL 31-12-2019 al Ingeniero: JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ. Para lo cual le solicito coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual en la CARRERA 5 N° 18 – 19 Neiva, teléfono 875 55 44 Teléfono fijo: 875 55 44 / CEL: 315-8686030 e-mail: jmortega@invias.gov.co
Así mismo le recuerdo que al inicio del contrato debe hacerse la afiliación al sistema general de seguridad social (salud, pensión, ARP) y aportes parafiscales del personal que va a tener a su cargo, en cumplimiento del citado contrato.
Atentamente,

JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial Huila

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS